

RESOLUCION NUMERO **00123** DE 2015.

"Por medio de la cual se ordena una comisión a un funcionario"

EL CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

1. Que el decreto reglamentario No 1950 de 1973, en su artículo 75 posibilita el cumplimiento de comisión, cuando establece "El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular."
2. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, requiere el desplazamiento el Doctor CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana, para que en cumplimiento de Comisión de Servicios, se desplacen a la Ciudad de Bogotá durante los días 7 y 8 de mayo 2015, con el fin asistir al evento "El poder de impactar", atendiendo invitación de la Revista Semana e Ingenia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionese a el Doctor CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana, se desplacen a la Ciudad de Bogotá durante los días 7 y 8 de mayo de 2015, con el fin asistir al evento "El poder de impactar", atendiendo invitación de la Revista Semana e Ingenia.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bucaramanga a los,

04 MAY 2015

04 MAY 2015


MAGDA MILENA AMADO GAONA
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró: Secretario General 
Revisó: Asesor Jurídico